

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 788

CASTRO, 7 de Agosto del 2013.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por los funcionarios; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2013, al funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican :

- Maria Godoy Ojeda, Auxiliar Grado 17° EMR, por un periodo de 1 días, a contar del 02 de Agosto del 2013.
- Mirta Hernández Guenuman. , Jefatura Grado 9° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 05 de Agosto del 2013 .
- Luis Muñoz Soto, Administrativo Grado 15° EMR, por un periodo de 07 días, a contar del 05 al 13 de de Agosto del 2013.
- Maria Luisa Cifuentes Miranda, Directivo Grado 8° EMR, por un periodo de 05 días, a contar del 26 al 30 de Agosto del 2013.
- Patricio Ruiz Llauquen, Administrativo Grado 16° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 16 de Agosto del 2013. .
- Cesar Maragaño Flores, Jefatura Grado 10° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 08 de Agosto del 2013 .
- Osvaldo Gipoulou Bahamonde, Auxiliar Grado 14° EMR, por un periodo de 01 días, a contar del 08 de Agosto del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

Por Orden del Alcalde

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo – Interesado – Archivo “13”